

PLAN DE ACCION
JULIO 2011- JULIO 2012

ACTIVIDADES COORDINADAS

I) Designación dentro de los treinta días siguientes a la firma del presente Memorando, una Comisión mixta integrada por dos representantes de cada institución que, asumiendo el compromiso de confidencialidad de la información recibida, en forma periódica analicen y evalúen el cumplimiento del presente memorando.

Se procedió a conformar la Comisión la cual se reúne periódicamente.

II) Códigos de Ética:

a) Dirección Nacional de Aduanas: Contratación de un Consultor Nacional para la redacción de un Código de Ética aplicable a todos quienes cumplen funciones en dicha institución, así como sus áreas tercerizadas.

Se procedió a contratar a un consultor nacional a los efectos de la redacción del Código, el cual desde el mes de junio se encuentra abocado a la tarea.

b) Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay: Designación de una Comisión de Ética a fin de que la misma proceda a la revisión de su Código de Ética vigente a los efectos de adecuarlo a estándares más actualizados en la materia.

Se designó una comisión específica que se encuentra trabajando en el tema.

III) Talleres de difusión y capacitación entre funcionarios aduaneros y firmas despachantes sobre el presente documento y también con el fin de incentivar la participación por parte de los interesados en los proyectos de Códigos de Ética respectivos.

Dos de los cuales serán en Coordinación con la Junta de Ética y Transparencia Pública.

Se llevarán a cabo por lo menos un mínimo de cuatro talleres detallándose las siguientes temáticas tentativas:

2 talleres preliminares a la puesta en funcionamiento del Código de Ética en la DNA y modificación del mismo por parte de ADAU.

2 talleres posteriores a la aprobación y puesta en funcionamiento de los mismos.

IV) Gestionar con la Organización Mundial de Aduanas la instauración de un plan piloto con el objetivo de establecer diagnósticos y medidas correctivas a las distintas conductas que puedan considerarse como no éticas o pasibles de ser consideradas corruptas.

- a) Solicitud formal de Plan Piloto a OMA. Ya realizado por Dirección Nacional de Aduanas.
- b) Reunión técnica sobre el tema con OMA. Junio 2011 Bruselas.
- c) Participación en Subcomité de Ética OMA en el período.
- d) Misión OMA al país. Fecha tentativa febrero de 2012. Con el objetivo de, en conjunto DNA_ Sector Privado informarse sobre el trabajo ya realizado, evaluar posibilidades de implementar el Proyecto Piloto de manera concreta, y en particular como utilizar adecuadamente los Códigos de Ética.

V) La Dirección Nacional de Aduanas establecerá competencias específicas en su estructura organizacional en materia de Ética y Transparencia Institucional

Redacción de propuesta por parte de la Dirección de Inspección. Ya presentada oportunamente a la Dirección Nacional para el Proyecto de Reestructura.

VI) La Asociación de Despachantes de Aduana una vez revisado su Código de Ética propenderá a que suscriban el mismo no solo sus socios sino todas las personas dependientes de los Despachantes de Aduanas.

Se ejecutará una vez revisado el Código de Ética.

VII) Establecer una línea 0800, a nivel de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se recepcionarán denuncias de presuntos actos de corrupción, vinculados a la actividad aduanera.

- a) Asesoramiento respecto a cómo instalar el servicio 0800.
- b) Alcance del mismo.
- c) Necesidades físicas y de personal calificado.
- d) Protocolo de actuación.
- e) Implementación.

VII) Eventos sobre Ética con representantes de sectores clave.

Primer evento: fecha tentativa octubre de 2011.

Segundo evento: durante Misión de OMA al país, fecha tentativa febrero de 2012.